



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 004

REF: ROL 4950-62

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS  
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2904  
DE FECHA 10/12/2019**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2904 de fecha **10/12/2019** patrocinado por el arquitecto **JOSE ANTONIO CASTILLO CAMPOS**, para el predio ubicado en **ALERCE N° 680**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **4950-62** , propiedad de **LUCÍA VERÓNICA CHACÓN ARMIJO**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que:

- La vivienda se adosa en una altura superior a lo permitido por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones.

- El muro de adosamiento no llega hasta la altura superior de la cubierta del cuerpo adosado.

- La información aportada no es suficientemente clara para acreditar la antigüedad de las ampliaciones declaradas. El profesional patrocinante tampoco suscribe en su informe la antigüedad de los recintos a regularizar.

- La distancia declarada entre el eje de la calzada y la Línea Oficial no es coherente con lo informado en el CIP N°731 de fecha 26.03.2019

- El arquitecto no detalla en su presentación las características de las instalaciones de la vivienda, suscribiendo su buen estado.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2904 de fecha 10-12-2019 patrocinado por el arquitecto **JOSE ANTONIO CASTILLO CAMPOS**, para el predio ubicado en ALERCE N° 680, comuna de Concón, Rol de Avalúo 4950-62, propiedad de **LUCÍA VERÓNICA CHACÓN ARMIJO**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2904** de fecha **10/12/2019**

CONCÓN, 02 de enero de 2020



RLB

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). JOSE ANTONIO CASTILLO CAMPOS
- Sr(a). LUCÍA VERÓNICA CHACÓN ARMIJO
- Expediente Técnico N° SRV-2904
- Archivo DOM.